



MUNICIPALIDAD DE MAIPU

BOLETIN

OFICIAL

MUNICIPAL

ENERO 2019 – N° 070

Autoridades

Intendente Municipal
Lic. Matías RAPPALLINI

Secretaria de Gobierno
Lorena Andrea OTERMIN

Secretario de Coordinación Administrativa
Cr. Maximiliano VECCHIO

Secretaria de Economía y Hacienda
Cra. Lorena PEREZ

Secretario de Salud y Acción Social
Dr. Ramón C. NOGUEIRA

Secretaria de Cultura, Educación y Turismo
Marina GOLE

Secretario de Deportes y Recreación
Prof. Nahuel Andrés LAPORTILLA

Subsecretario Legal y Técnico
Francisco Luis TAVELA

Subsecretario de la Producción
Juan Cruz CERECEDA

Subsecretario de Obras Públicas
Carlos Agustín ACHA

Subsecretario de Servicios Públicos
Carlos Enrique VILLALBA

Contadora Municipal
Cra. María Soledad PROVAZZA

Tesorero Municipal
Cr. Luis Esteban ERCORECA



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2019 – N° 070

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETOS

Extractados

De Alcance Particular

DECRETO N° 001 **02/01/2019**
Autorizando a la TESORERIA MUNICIPAL a proceder a la APERTURA de las CAJAS CHICAS por el Ejercicio 2019

DECRETO N° 002 **02/01/2019**
Asignando la custodia y manejo de fondos de las Cajas Chicas habilitadas para el Ejercicio 2019, por el Decreto n° 001/2019

DECRETO N° 003 **02/01/2019**
Autorizando a la Tesorería a disponer la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), en concepto de cambio, en forma diaria a partir del día 02 de enero de 2019 y hasta el último día hábil del Ejercicio 2019

DECRETO N° 004 **02/01/2019**
Designando por el Ejercicio 2019, los responsables de los Sistemas de RAFAM, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto Provincial n° 2980/00 y declarado de aplicación por el art. 9° de la Ley 13.295

DECRETO N° 005 **02/01/2019**
Otorgando a la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MAIPU, un SUBSIDIO de Trescientos (300) litros de combustible (nafta-gas-oil), en forma mensual y por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, para el uso exclusivo en los vehículos afectados a las tareas específicas que realiza ese Cuerpo

DECRETO N° 006 **02/01/2019**
Otorgando al Destacamento de la Policía de Seguridad Vial de Las Armas, un SUBSIDIO de ochenta (80) litros de combustible (gas-oil, nafta), en forma mensual y por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, para el uso exclusivo de los móviles-patrulleros afectados a esa Dependencia

DECRETO N° 007 **02/01/2019**
Otorgando al Destacamento de la Policía de Seguridad Vial de Maipú, un SUBSIDIO de Ochenta (80) litros de combustible (gas-oil), en forma mensual y por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, para el uso exclusivo de los móviles-patrulleros afectados a esa Dependencia

DECRETO N° 008 **02/01/2019**
Otorgando una (1) BECA por un importe mensual de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) por el período comprendido entre los meses de enero a marzo de 2019, a los estudiantes que cursan la Carrera de Tecnicatura Superior en Enfermería

DECRETO N° 009 **02/01/2019**
Designando Personal Temporario Reemplazante por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de enero de 2019

DECRETO N° 010 **02/01/2019**
Designando Personal Temporario Mensualizado por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de enero de 2019

DECRETO N° 011 **02/01/2019**
Designando Personal Temporario Mensualizado por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2019

DECRETO N° 012 **02/01/2019**
Promulgando Ordenanza N° 1599/2019 Ratificando en todas sus parte la Addenda Modificatoria de fecha 12 de diciembre de 2018, suscripta entre la Municipalidad de Maipú y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cuyo objeto es la modificación de los Artículos 1° y 2° del Convenio 009 147 16 suscripto el 25 de octubre de 2016

DECRETO N° 013 **02/01/2019**
Autorizando a la Contaduría proceda a liquidar el "Premio por Años de Servicios" dispuesto por el Decreto N° 005/2010 a agentes municipales

DECRETO N° 014 **03/01/2019**
Declarando de INTERES MUNICIPAL los actos para celebrar el "Día de los Reyes Magos" que tendrán lugar a partir del día 04 de enero y hasta el 08 de enero del corriente año, y se desarrollarán en los distintos Barrios de la ciudad de Maipú, en la localidad de Las Armas y en la localidad de Santo Domingo, organizados por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo del Municipio



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2019 – N° 070

DECRETO N° 015 **03/01/2019**

Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades que darán marco a “MAIPU CANTA” que tendrán lugar a partir del día 11 de enero y hasta el 15 de enero del corriente año, y se desarrollará en el Paseo Francisco Madero de la ciudad de Maipú, en la localidad de Las Armas y en la localidad de Santo Domingo, organizadas por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo del Municipio

DECRETO N° 016 **03/01/2019**

Declarando de Interés Social, la regularización dominial del inmueble designado catastralmente como Circ. I, Sección: A, Manzana 11, Parcela 2, Partida Inmobiliario 066-007065-6, ubicado en la ciudad de Maipú, de este Partido (066)

DECRETO N° 017 **03/01/2019**

Autorizando la Contratación Directa a la firma PROVINCIA SEGUROS S.A., con domicilio en calle Pellegrini N° 71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la cobertura de Automotores y Seguros Técnicos del Parque Automotor Municipal por el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, en la suma total Pesos Un Millón Quinientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con Setenta y Cinco Centavos (\$ 1.535.634,75), conforme a lo expresado en el exordio precedente

DECRETO N° 018 **04/01/2019**

Habilitando a la señora Macarena DIAZ, DNI: 31.785.321, CUIT: 27-31785321-7, con domicilio legal en calle Necochea N° 944 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: “Pastelería”, bajo el nombre de fantasía de “Hola Roma”, en el inmueble ubicado en la calle Necochea N° 944 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan

DECRETO N° 019 **04/01/2019**

Asignando en forma interina, a la agente Marcela Noemí TORRES, DNI: 21.865.964, Clase: 1970, Legajo: 713/1, con cargo de revista Auxiliar de 2°, Clase IV, Categoría 06, 30 hs. semanales, la Función de JEFE DE DEPARTAMENTO, Clase III, Categoría 19, 30 hs. semanales, cuya diferencia salarial se imputará a la Partida:1.1.3.0.- Retribuciones que no hacen al Cargo de la Jurisdicción 1110102000 – Secretaría de Gobierno – Programa 01 – Diseño

y Conducción de Políticas de Gobierno, por el período comprendido entre el 02 de enero hasta el 22 de enero de 2019, inclusive, atento la licencia anual- concedida al Titular del Cargo

DECRETO N° 020 **04/01/2019**

Disponiendo el CESE, con fecha 03/12/18 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: “Frutería – Verdulería”, Registrada bajo el N° 4008, que explotaba el señor Martín Andrés KEES, DNI: 34.371.962, CUIT: 20-34371962-1, en el inmueble ubicado en la calle Rivadavia N° 729 de la Ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 021 **04/01/2019**

Disponiendo el CESE, con fecha 01/01/19 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: “Minimercado”, Registrada bajo el N° 3299, que explotaba el señor Carlos Rubén TORT, DNI: 11.025.257, CUIT: 23-11025257-9, en el inmueble ubicado en la calle Colón N° 150 de la Ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 022 **07/01/2019**

Absolviendo al agente Berta Mabel RIOS de los hechos que se le imputan, por no encontrarse debidamente acreditada la responsabilidad directa de aquella en la cancelación manual de deuda de ABL de distintas partidas municipales en beneficio propio o de un tercero de acuerdo a lo expresado en el exordio precedente

DECRETO N° 023 **07/01/2019**

Declarando prescripta la deuda que mantiene la contribuyente Rosa ARZANI, DNI: 10.571.196, con la Municipalidad de Maipú, correspondiente a la Cuenta N° 3854/00

DECRETO N° 024 **07/01/2019**

Autorizando, a la Comisión de la Fiesta Nacional del Carnaval de la Amistad, el uso del Paseo Francisco Madero, de la ciudad de Maipú, desde el día 06 de febrero al 10 febrero de 2019, inclusive, con motivo de realizarse la 28° Edición de la Fiesta Nacional del Carnaval de la Amistad

DECRETO N° 025 **07/01/2019**

Autorizando a la Tesorería diferir el Registro de la Planilla de Recaudación del día 04 de enero



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2019 – N° 070

de 2019, debido a problemas técnicos en el servidor.-

DECRETO N° 026 **10/01/2019**

Disponiendo el CESE, con fecha 31/12/18 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Despensa – Kiosco", Registrada bajo el N° 3436, que explotaba la señora Daniela Loreley ROMAY, DNI: 36.848.464, CUIT: 23-36848464-4, en el inmueble ubicado en la calle Mitre n° 896 de la Ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 027 **10/01/2019**

Aprobando la CONTRATACION del señor Guillermo ELHALEM, DNI: 22.596.160, CUIT N° 20-22596160-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2019, período de vigencia: 01 de enero al 03 de marzo de 2019, Monto del contrato: Pesos Ciento Cincuenta y Ocho Mil (\$ 158.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta realizar Estudios de nivelación, recorrido o escurrimiento de las aguas, además de determinar en planimetría la ejecución de las cavas con su correspondiente tratamiento de membranas reglamentarias que por ley están en vigencia para la descarga de la basura en el predio. La documentación elaborada por el estudio Elhalem con la firma del profesional de marras deberá ser entregada a los entes responsables del contralor ambiental que la provincia de Buenos Aires referencia como tales

DECRETO N° 028 **10/01/2019**

Aprobando la CONTRATACION del señor Guillermo ELHALEM, DNI: 22.596.160, CUIT N° 20-22596160-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 21 de enero de 2019, período de vigencia: 21 de enero al 25 de febrero de 2019, Monto del contrato: Pesos Ciento Sesenta y Seis Mil (\$ 166.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta realizar Estudios de suelo y determinación de las fundaciones que se deben construir en la planta de separación de residuos que la municipalidad construirá en el predio municipal destinado al tratamiento de la basura de la ciudad de Buenos Aires

DECRETO N° 029 **10/01/2019**

Aprobando la CONTRATACION del señor Guillermo ELHALEM, DNI: 22.596.160, CUIT N° 20-22596160-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 10 de enero de 2019, período de

vigencia: 10 de enero al 11 de febrero de 2019, Monto del contrato: Pesos Cuarenta y Seis Mil (\$46.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta realizar la presentación de la totalidad de la documentación correspondiente de toda la planificación a la primera etapa que se compone de tareas preliminares, replanteo general del predio, georeferencia de la totalidad de los pozos de agua que son elementos de control de contaminación de napas del tiempo y que permitirán siempre las mediciones que el OPDS así lo requiera, además de los planos de geonivelado y referencias y su correspondiente presentación ante los entes rectores

DECRETO N° 030 **10/01/2019**

Disponiendo el CESE, con fecha 07/12/18 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de Ropa", Registrada bajo el N° 3393, que explotaba la señora Liliana Noemí MONTES, DNI: 16.105.629, CUIT: 23-16105629-4, en el inmueble ubicado en la calle Sarmiento N° 373 de la Ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 031 **10/01/2019**

Disponiendo el CESE, con fecha 19/12/18 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de Productos Alimenticios Suelos", Registrada bajo el N° 3615, que explotaba el señor Mario Orlando PERALTA, DNI: 34.457.334, CUIT: 20-34457334-5, en el inmueble ubicado en la calle Sarmiento Manzana 88 Casa 12 de la Ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedáse a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 032 **10/01/2019**

Aceptando a partir del día 02 de enero de 2019, la RENUNCIA presentada por el agente Aníbal Omar LOYZA, DNI: 32.554.639, CUIL: 20-31554639-8, Clase: 1986, Legajo: 1265/1, al cargo que ocupa en la Planta Temporaria de la Municipalidad de Maipú, como Ayudante de 3°, afectado a la Secretaría de Salud y Acción Social, con equivalencia al cargo Ayudante de 3°, Clase V, Categoría 4, 30 hs. semanales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso b) de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2019 – N° 070

DECRETO N° 033

11/01/2019

Autorizando a la Tesorería librar a favor del Prof. Gastón BUGALLO, DNI: 33.039.929, la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 55.000,00), con cargo de rendición de cuentas, con el objeto de afrontar los gastos que demandará la participación del Equipo de Handball Femenino de la Escuela Municipal de Deportes, en el Torneo Nacional de Handball que se llevará a cabo entre los días 01 y 07 de abril del corriente año, en la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego

DECRETO N° 034

11/01/2019

Disponiendo el CESE a partir al día 15 de enero de 2019, de la agente María Ester DUHALDE, DNI: 11.302.085, Clase: 1954, Legajo: 743/1, al cargo que ocupa en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú como: Oficial de 2°, Clase II, Categoría 12, 30 hs. semanales, dependiente de la Secretaría de Salud y Acción Social, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por edad avanzada, Decreto-Ley 9650/80, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso g) de la Ley 14.656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 035

11/01/2019

Aceptando a partir del día 09 de enero de 2019, la RENUNCIA presentada por el agente Domingo René MOCCA, DNI: 12.165.608, CUIL: 20-12165608-7, Clase: 1956, Legajo: 1195/1, al cargo que ocupa en la Planta Temporaria de la Municipalidad de Maipú, como Asistente de Geriátrico en el Hospital Municipal de Maipú, con equivalencia al cargo de Asistente de Geriátrico, Clase X, Categoría 6, 40 hs. semanales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso b) de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 036

14/01/2019

Promulgando Ordenanza N° 1600/20019 Constituyendo la "Junta de Ascensos y Calificaciones" de la Municipalidad de Maipú que quedará integrada por nueve (9) miembros

DECRETO N° 037

14/01/2019

Promulgando Ordenanza N° 1601/20019 Aceptando la donación del Sr. Martín Angel Rappallini de materiales y mano de obra para la construcción de un edificio, a emplazarse en un inmueble cuya titularidad sea de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 038

14/01/2019

Promulgando Ordenanza N° 1602/20019 Adhiriendo la Municipalidad de Maipú a la Ley Provincial N° 14.547 en todos sus términos

DECRETO N° 039

14/01/2019

Aplicando al agente Diego Alfredo DIAZ GALVAN, DNI: 33.039.842, Legajo: 5080/1, la sanción disciplinaria de Quince (15) Días de Suspensión sin Goce de Sueldo por haber incurrido en reiteradas inasistencias sin justificar de acuerdo a la Ley 14.656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 040

15/01/2019

Otorgando al señor Francisco Rubén ORTIZ, DNI: 16.105.698, con domicilio real y legal en calle Colón n° 136 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, un PRESTAMO por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), con destino de financiar la refacción de su vivienda, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 371/92

DECRETO N° 041

15/01/2019

Otorgando a la señora Marcela Noemí TORRES, DNI: 21.865.964, con domicilio real y legal en calle Julián Lynch n° 109 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, un PRESTAMO por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), con destino de financiar la refacción de su vivienda, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 371/92

DECRETO N° 042

15/01/2019

Otorgando a la señora Norma Cristina GAUNA, DNI: 18.162.010, con domicilio real y legal en calle Italia n° 595 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, un PRESTAMO por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), con destino de financiar la refacción de su vivienda, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 371/92

DECRETO N° 043

16/01/2019

Otorgando a la señora María Alejandra FERNÁNDEZ, DNI: 33.661.034, con domicilio real y legal en calle San Martín n° 264 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, un PRESTAMO por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), con destino de financiar la refacción de su vivienda, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 371/92



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2019 – N° 070

DECRETO N° 044 **16/01/2019**

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Gastón Emiliano LARREA, DNI: 33.661.192, CUIT: 20-33661192-0, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2019, período de vigencia: 02 de enero y hasta el día 16 de enero de 2019, Monto del contrato: Pesos Veintiocho Mil Quinientos Setenta y Dos (\$ 28.572,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta brindar mano de obra y materiales para la colocación de la totalidad de los desagües pluviales para cuatro (4) viviendas del Plan Compartir, incluye la fabricación de 56 mts lineales de canaletas, 32 caños de bajada, soportes de codo, grampas, tornillos y la totalidad de materiales para la correcta ejecución de los trabajos. La totalidad de las medidas deberán verificarse en obra y será responsabilidad del contratista no verificarlas. Se deberá respetar lo dispuesto por la Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 045 **16/01/2019**

Declarando prescripta la deuda que mantiene la contribuyente Marta Cristina ARANCIAGA, DNI: 23.289.012, con la Municipalidad de Maipú, correspondiente a la Cuenta N° 2414/00

DECRETO N° 046 **16/01/2019**

Declarando prescripta la deuda que mantiene la contribuyente María Luisa GINEPRO, DNI: 10.098.436, con la Municipalidad de Maipú, correspondiente a la Cuenta N° 4035/00

DECRETO N° 047 **16/01/2019**

Disponiendo el CESE, con fecha 28/12/18 de la Actividad para la prestación del Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros por medio de Automóvil de Alquiler (Taxi) en la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, habilitado por el Decreto n° 458/08, inscripto bajo el N° 2970 en el Registro de Licencias de Taxis del Partido de Maipú, que explotaba el señor Sergio Rubén ARRIOLA, DNI: 27.856.758, CUIT: 20-27856758-4, y procédase a registrar el mismo en el Registro correspondiente

DECRETO N° 048 **17/01/2019**

Declarando prescripta la deuda que mantiene la contribuyente Ursula BIGNAMI, DNI: 16.444.179, con la Municipalidad de Maipú, correspondiente a la Cuenta N° 1949/00

DECRETO N° 049 **21/01/2019**

Habilitando al señor Marcelo Luís JORGE, DNI: 17.741.296, CUIT: 20-17741296-2, con domicilio

legal en calle Mugaburu n° 5038 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Frutería", bajo el nombre de fantasía de "Frutería Martín", en el inmueble ubicado en la calle Pellegrini n° 383 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan

DECRETO N° 050 **21/01/2019**

Otorgando a la señora María Verónica GONZÁLEZ, DNI: 30.228.446, con domicilio real y legal en calle De los Inmigrantes n° 575 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, un PRESTAMO por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), con destino de financiar la refacción de su vivienda, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 371/92

DECRETO N° 051 **21/01/2019**

Autorizando a la Tesorería diferir el Registro de la Planilla de Recaudación del día 18 de enero de 2019, debido a problemas técnicos en el servidor

DECRETO N° 052 **23/01/2019**

Modificando a partir del 28 de enero de 2019, la situación de revista del Agente Adrian Jorge Luciano Avalos, DNI: 24.470.202, Clase: 1975, Legajo: 774/1, Personal de Planta Temporaria Mensualizado, para prestar servicios como Administrativo, con equivalencia al cargo de Oficial 2°, Clase II, Cat. 12, con un régimen horario de 30 horas semanales, dependiendo del Hospital Municipal de Maipú, con imputación en la Jurisdicción 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social – Actividad 51 – Hospital Municipal de Maipú

DECRETO N° 053 **23/01/2019**

Aprobando la CONTRATACION del Sr. Diego ROMERO, DNI: 33.039.834, CUIT: 20-33039834-6, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2019, período de vigencia: 01 de enero de 2019 al 31 de enero de 2019, Monto mensual del contrato: Pesos Trece Mil Quinientos (\$ 13.500,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar servicio general de técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo. La prestación se realizará mediante dos (2) jornadas semanales de seis (6) horas cada una. Las tareas incluyen: a) Elaboración del Legajo de Acciones en Higiene y Seguridad en el Trabajo, b) Auditoría interna mensual de verificación de condiciones de Seguridad e



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2019 – N° 070

Higiene de los establecimientos del municipio, c) Elaboración del Programa Anual de Capacitación en Prevención de Accidentes, e) Elaboración de Normas y Procedimientos seguros adecuados para las actividades que así lo requieran, f) Estudios de iluminación en puestos de trabajo, g) Estudio básico del nivel sonoro, h) Investigación de accidentes y gestión de medidas preventivas/correctivas, i) Representación ante auditorías de ART y organismos oficiales, j) Control de condiciones de seguridad e higiene en obras llevadas adelante por empleados propios de la Municipalidad o mercerizadas, k) Asesoramiento en la adecuación de resultados de los estudios realizados en los establecimientos, l) Plan de emergencia y evacuación y ejercicios de simulacros de evacuación

DECRETO N° 054 **23/01/2019**

Aprobando la CONTRATACION del señor Matías Nicolás ALDAY, DNI: 42.040.295, CUIT N° 20-42040295-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2018, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2019, Monto del contrato: Pesos Trece Mil Trescientos Noventa y Uno (\$ 13.391,00) por el mes de enero y la suma mensual de Pesos Diez Mil Trescientos Noventa y Uno (\$ 10.391,00) por los meses de febrero y marzo; objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Enviñón, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales., en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 1526/2017 promulgada por el Decreto 1009/17

DECRETO N° 055 **23/01/2019**

Aprobando la CONTRATACION del señor Santiago Ezequiel DURANDO, DNI: 41.212.527, CUIT N° 20-41212527-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2019, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2019, Monto del contrato: Pesos Trece Mil Trescientos Noventa y Uno (\$ 13.391,00) por el mes de enero y la suma mensual de Pesos Diez Mil Trescientos Noventa y Uno (\$ 10.391,00) por los meses de febrero y marzo; objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Enviñón, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales., en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el

marco de lo dispuesto por la Ordenanza 1526/2017 promulgada por el Decreto 1009/17

DECRETO N° 056 **23/01/2019**

Aprobando la CONTRATACION de la señora Sofía CASADO, DNI: 36.110.714, CUIT N° 23-36110714-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2019, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2019, Monto del contrato: Pesos Trece Mil Trescientos Noventa y Uno (\$ 13.391,00) por el mes de enero y la suma mensual de Pesos Diez Mil Trescientos Noventa y Uno (\$ 10.391,00) por los meses de febrero y marzo; objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Programa Enviñón, prestando servicios de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 17:00 hs., en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 1217/2010 promulgada por el Decreto 400/10

DECRETO N° 057 **23/01/2019**

Aprobando la CONTRATACION de la señora Paula Vanessa ALONSO, DNI: 35.127.395, CUIT N° 27-35127395-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2019, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2019, Monto del contrato: Pesos Trece Mil Trescientos Noventa y Uno (\$ 13.391,00) por el mes de enero y la suma mensual de Pesos Diez Mil Trescientos Noventa y Uno (\$ 10.391,00) por los meses de febrero y marzo; objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Programa Enviñón, prestando servicios de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 17:00 hs., en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 1217/2010 promulgada por el Decreto 400/10

DECRETO N° 058 **23/01/2019**

Aprobando la CONTRATACION del señor José Ernesto BATISTONI, DNI: 14.396.080, CUIT: 20-14396080-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 07 de enero de 2019, período de vigencia: 07 de enero y hasta el día 18 de febrero de 2019, Monto del contrato: Pesos Seiscientos Dieciocho Mil Quinientos (\$ 618.500,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta brindar aporte de mano de obra y materiales para la confección de cuarenta (40) carpinterías de



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2019 – N° 070

aluminio línea herrero, color blanco, incluye herrajes y vidrios de seguridad laminado 3 + 3 para ser colocadas en cinco (5) viviendas. Quince ventanas de 1,20m de largo x 1,10m de alto; cinco (5) ventanas de 0,50m x 1,10m de alto; cinco (5) puertas balcón de 1,60m de largo x 2,05m de alto; cinco (5) ventanas de 0,50m de alto x 1,10m de largo; cinco (5) puertas de acceso de 0,85m de ancho x 2,05m de alto; cinco puertas de 0,80m de ancho x 2,05 de altom de alto. El contratista deberá verificar las medidas en obra de acuerdo a planilla de carpintería anexa al contrato. Incluye postigos de aluminio, transporte y/o flete

DECRETO N° 059 **23/01/2019**

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor José Ernesto BATISTONI, DNI: 14.396.080, CUIT: 20-14396080-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 07 de enero de 2019, período de vigencia: 07 de enero y hasta el día 04 de febrero de 2019, Monto del contrato: Pesos Cuarenta y Tres Mil Ciento Cuarenta (\$ 43.140,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta brindar aporte de mano de obra y materiales para la confección de quince (15) premarcos de aluminio para ser colocadas en tres (3) viviendas pertenecientes al Plan Compartir en la ciudad de Maipú. La presente tarea incluye la totalidad de materiales y la mano de obra. El contratista deberá verificar las medidas en obra de acuerdo a planilla de carpintería anexa al contrato. Incluye transporte y/o flete

DECRETO N° 060 **23/01/2019**

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Gonzalo GOLLARE, DNI: 29.597.378, CUIT: 20-29597378-2, realizada por Contrato suscripto con fecha 07 de enero de 2019, período de vigencia: 07 de enero y hasta el día 28 de enero de 2019, Monto del contrato: Pesos Quinientos Noventa y Un Mil Trescientos Trece (\$ 591.313,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta: Contratación de Mano de Obra y materiales (incluye herramientas y equipos) para la refacción y el acondicionamiento de dos cubiertas de 70 m² en la Escuela Emilio Valentín Alavedra. Las presentes tareas incluyen: el desmonte de la cubierta existente, colocando perfiles galvanizados C de 100mm para la conformación y nivelación de la nueva estructura para la cubierta. Ejecución de mampostería de ladrillo hueco, superficie aproximada 20m². Demolición de dos gabinetes de hormigón. Limpieza e impermeabilización de canaleta de

hormigón en aproximadamente 30ml. Pintura en embudos de desagüe con dos manos de membrana líquida y colocación de membrana de 4 mm. Se reemplazarán las chapas en mal estado y se colocarán nuevas chapas acanaladas cincalum cal. 25. Colocación de cenefas de cierre en la carga perimetral sobre calles Alsina e Independencia. Limpieza periódica y al final de la obra

DECRETO N° 061 **25/01/2019**

Tomando posesión de la Administración de la Municipalidad de Maipú, en carácter de Intendente Municipal Interino, con sus bienes públicos y privados a partir del día 25 de enero de 2019 y hasta el día 20 de febrero de 2019, inclusive, en virtud a la licencia concedida a su Titular por Resolución N° 29/2018 del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú

DECRETO N° 062 **25/01/2019**

Otorgando a la señora Fernanda Loreley LUDUEÑA, DNI: 29.139.383, con domicilio real y legal en calle Ramos Mejía n° 1097 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, un PRESTAMO por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), con destino de financiar la refacción de su vivienda, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 371/92

DECRETO N° 063 **28/01/2019**

Asignando a partir del día 28 de enero y hasta el día 10 de febrero de 2019, inclusive, la Función del cargo de Contadora Municipal, a la señora Secretaria de Economía y Hacienda, Cra. Ana Lorena PEREZ, DNI: 22.292.730, en forma transitoria e interina, atento el uso de la licencia anual de la Titular del cargo

DECRETO N° 064 **28/01/2019**

Asignando a partir del día 28 de enero y hasta el día 10 de febrero de 2019, inclusive, la Función del cargo de Secretario de Economía y Hacienda, a la señora Secretaria Privada, Paula Marina ASPITIA, DNI: 29.139.311, en forma transitoria e interina, limitándose hasta tanto se reintegre a sus Funciones la Titular del cargo, atento los motivos indicados en el exordio precedente

DECRETO N° 065 **28/01/2019**

Habilitando al señor Pablo Gabriel CHIOINO, DNI: 22.987.520, CUIT: 20-22987520-6, con domicilio legal en calle Rivadavia Este n° 65 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Herrería",



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2019 – N° 070

en el inmueble ubicado en la calle Rivadavia Este n° 65 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan

DECRETO N° 066 **28/01/2019**

Otorgando a la señora Ana María OLAZABAL, DNI: 14.403.885, con domicilio real y legal en calle Ramos Mejía n° 1087 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, un PRESTAMO por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), con destino de financiar la refacción de su vivienda, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 371/92

DECRETO N° 067 **29/01/2019**

Otorgando al señor Rubén CAÑETE, DNI: 14.790.450, con domicilio real y legal en calle Vicente López Este n° 260 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, un PRESTAMO por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), con destino de financiar la refacción de su vivienda, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 371/92

DECRETO N° 068 **29/01/2019**

Otorgando al señor Rubén Oscar ALARCON, DNI: 24.897.945, con domicilio real y legal en calle Ramos Mejía n° 1399 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, un PRESTAMO por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), con destino de financiar la refacción de su vivienda, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 371/92

DECRETO N° 069 **29/01/2019**

Otorgando al señor Carlos Guillermo LUJAN, DNI: 20.437.127, con domicilio real y legal en calle El Pinar n° 455 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, un PRESTAMO por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), con destino de financiar la refacción de su vivienda, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 371/92

DECRETO N° 070 **29/01/2019**

Otorgando a la señora María Valentina MALDONADO, DNI: 33.039.883, con domicilio real y legal en calle Rivadavia e Independencia Csa 4 Mza 90 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, un PRESTAMO por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), con destino de financiar la refacción de su vivienda, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 371/92

DECRETO N° 071 **29/01/2019**

Habilitando al señor Oscar David Daniel GONZALEZ, DNI: 20.316.480, CUIT: 20-20316480-8, con domicilio legal en calle Lavalle n° 143 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Despensa", en el inmueble ubicado en la calle Colón n° 150 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan

DECRETO N° 072 **29/01/2019**

Llamando a Licitación Pública N° 01/2019, para la "Contratación para la provisión de materiales, elaboración y distribución de hormigón en el Municipio de Maipú", en las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 151° de la Ley Orgánica Municipal

DECRETO N° 073 **29/01/2019**

Disponiendo el CESE de Oficio con fecha 29/01/19 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de cosas usadas y en consignación", Registrada bajo el N° 2622, que explotaba el señor Rogelio Carlos MONTES, DNI: 08.114.223, CUIT: 20-08114223-9 en el inmueble ubicado en calle San Martín s/n entre L. N. Alem y Tucumán de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 074 **30/01/2019**

Otorgando al señor Pedro Eugenio CARABAJAL, DNI: 14.396.144, con domicilio real y legal en calle Colón n° 155 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, un PRESTAMO por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), con destino de financiar la refacción de su vivienda, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 371/92

DECRETO N° 075 **30/01/2019**

Disponiendo el CESE por el fallecimiento ocurrido el día 26 de enero de 2019, de la agente Sonia Maide CORONEL, DNI: 23.057.059, Clase: 1972, Legajo: 1047/1, Personal de Planta Permanente, con cargo de revista como Ordenanza, Clase VI, Categoría 4, 30 horas semanales, conforme lo dispuesto por el artículo 98° inciso c) de la Ley 14.656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires).



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2019 – N° 070

DECRETO N° 076

30/01/2019

Otorgando a la señora Graciela Elisabet CORREA, DNI: 20.723.745, con domicilio real y legal en calle Belgrano n° 1685 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, un PRESTAMO por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), con destino de financiar la refacción de su vivienda, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 371/92

DECRETO N° 077

31/01/2019

Otorgando al señor Santos Oscar CASTRO, DNI: 05.321.871, con domicilio real y legal en calle Kakel Huincul n° 51 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, un PRESTAMO por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), con destino de financiar la refacción de su vivienda, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 371/92

DECRETO N° 078

31/01/2019

Otorgando al señor Cristian Emanuel FERNANDEZ, DNI: 37.050.880, con domicilio real y legal en calle Mitre n° 946 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, un PRESTAMO por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), con destino de financiar la refacción de su vivienda, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 371/92

DECRETO N° 079

31/01/2019

Reconociendo el gasto ocasionado por el viaje del Secretario de Coordinación Administrativa de la Municipalidad de Maipú a la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, los días 30 y 31 de enero de 2019.-

DECRETO N° 080

31/01/2019

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Evaristo Manuel TORRES, DNI: 32.666.857, CUIT: 20-32666857-6, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2019, período de vigencia: 02 de enero y hasta el día 16 de enero de 2019, Monto del contrato: Pesos Treinta y Ocho Mil Trescientos Dieciséis (\$ 38.316,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta brindar mano de obra y materiales para la colocación de la totalidad de los desagües pluviales para cuatro (4) viviendas del Plan Compartir, incluye pintura de color negro, la totalidad de materiales para la colocación y ajuste de las canaletas y bajadas pluviales, grampas y tornillos. La totalidad de las medidas deberán verificarse en obra y será responsabilidad del contratista no verificarlas. Se deberá respetar lo dispuesto por la Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 081

31/01/2019

Modificando a partir del 1° de enero de 2019, el régimen horario, de agentes que se desempeñan como Profesores de Educación Física

DECRETO N° 082

31/01/2019

Habilitando al señor Jesús Alejandro MAGGIO, DNI: 18.140.275, CUIT: 20-18140275-0, con domicilio legal en calle San Martín n° 551 de la ciudad de Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Distribuidora de pollos", bajo el nombre de fantasía de "Maggio's", en el inmueble ubicado en la calle La Fortinera n° 740 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

RESOLUCIONES

Extractados De Alcance Particular

RESOLUCION N° 001

08/01/19

Convocar a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Deliberante Municipal, para considerar los asuntos de interés público y urgente por el Departamento Ejecutivo, que a continuación se detallan:

1. Proyecto de Ordenanza: Expediente 4071-0793/19, Autorizando la instalación y construcción de una obra cuyo destino será un Centro de Día para Adultos Mayores en el terreno designado catastralmente como Circ. I, Secc. A, Mz. 57, Parc. 21 del Partido de Maipú.-
2. Proyecto de Ordenanza: Expediente 4071-0769/18, Adhesión a la Ley Provincial N° 14.547.-
3. Proyecto de Ordenanza: Expediente 4071-0346/18, Procedimiento y Reglamentación Junta de Ascensos y Calificaciones.-



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2019 – N° 070

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ORDENANZAS

APROBANDO PROCEDIMIENTO Y REGLAMENTACION DE LA JUNTA DE ASCENSOS Y CALIFICACIONES

DECRETO N° 036

MAIPU, 14 de enero de 2019

Maipú, 11 de enero de 2019

VISTO y CONSIDERANDO

El Exp. HCD O 1293/18, por el que se tramitan las actuaciones para constitución de la “**Junta de Ascensos y Calificaciones**” de la Municipalidad de Maipú, que quedará integrada por nueve (9) miembros.

Y luego de su tratamiento en recinto en sesión extraordinaria del día de la fecha, resultando el mismo APROBADO por unanimidad;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de MAIPU SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 1600/2019

ARTÍCULO 1º.- Constituyese la “**Junta de Ascensos y Calificaciones**” de la Municipalidad de Maipú que quedará integrada por nueve (9) miembros.

ARTICULO 2º.- Apruébese el Procedimiento y reglamentación que forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo I.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y de demás efectos.-

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los once días del mes de enero del año dos mil diecinueve.-

Firmado:

Sr. Javier Francisco Santarone - Presidente del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-

Lic. María F. Etcheverry - Secretaria del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-

MAIPÚ, 14 de enero de 2019.-

Por recibida la presente, Regístrese bajo el n° 1600/2019. Promúlguese mediante el Decreto N° 036 de fecha 14 de enero de 2019. COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Oficial y ARCHÍVESE.



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2019 – N° 070

ANEXO I

PROCEDIMIENTO Y REGLAMENTACION

ARTICULO 1.- Corresponde a la Junta de Ascensos y Calificaciones:

- a) Resolver los recursos que se deduzcan contra las calificaciones, ascensos y promociones del personal y emitir el dictamen correspondiente.
- b) Emitir opinión acerca de los instrumentos relacionados con la calificación, evaluación, selección, régimen de ascensos y promociones, pudiendo aconsejar, observar, proponer modificaciones o cambios que juzgue necesario.

ARTICULO 2º.- El dictamen de la Junta de Ascensos y Calificaciones no será vinculante para el Departamento Ejecutivo, pero para apartarse de aquél deberá justificar los motivos que lo llevan a resolver en otro sentido.

ARTICULO 3º.- Integración:

1. La Junta de Ascensos y Calificaciones estará integrada por un (1) Presidente, cuatro (4) miembros Titulares y cuatro (4) miembros suplentes; designando cinco (5) miembros el Departamento Ejecutivo y los cuatro (4) restantes las asociaciones sindicales.
2. El Presidente y los cuatro (4) miembros (dos titulares y dos suplentes) correspondientes al D.E. serán designados mediante decreto.
3. Las Asociaciones Sindicales acreditadas propondrán la totalidad de dos (2) Miembros Titulares y dos (2) Miembros Suplentes, correspondiendo un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente por la mayoría y un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente por la minoría en relación a la mayor representatividad gremial, siempre y cuando la asociación sindical supere el diez (10) por ciento de afiliados cotizantes respecto del universo de los trabajadores a representar.
4. En caso de negativa u omisión de las Asociaciones Sindicales a integrar y designar los miembros titulares y suplentes a su cargo, el Departamento Ejecutivo podrá designarlos, siendo facultad de aquél proceder en este sentido o no.
5. Para ser miembro de la Junta de Ascensos y Calificaciones se requiere como mínimo dos (2) años de antigüedad en la Administración Municipal y pertenecer a los cuadros de personal permanente de la misma. Esa antigüedad debe ser inmediata anterior e ininterrumpida al momento de la designación.
6. Durarán dos (2) años en sus funciones. Si finalizado el período no se hubiere procedido a la renovación, los miembros actuales continuarán en las funciones hasta que se efectúen las nuevas designaciones.
7. Mientras el agente se desempeñe en la Junta de Ascensos y Calificaciones, podrá estar eximido de prestar las tareas propias de su cargo, no obstante lo cual se lo considerará a todo efecto como en ejercicio activo del mismo.

ARTICULO 4.- El personal municipal podrá deducir recusación contra algún miembro y/o el Presidente, debiendo expresar por escrito la causa en que la fundamenta y ofrecer la prueba respectiva en el mismo acto.

El Presidente y los miembros de la Junta podrán ser recusados únicamente por alguna de las siguientes causales:

- a) Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado o segundo por afinidad.
- b) Tener interés directo o indirecto en el resultado de la evaluación, ascenso o promoción.



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2019 – N° 070

- c) Tener el Presidente o los demás miembros, sus cónyuges o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo pleito pendiente con el recusante.
- d) La amistad íntima con el recusante.
- e) Enemistad manifiesta con el recusante.
- f) Ser acreedor, deudor o fiador del recusante.

El Presidente o miembro de la Junta que se encuentre comprendido en alguna de esas causales de recusación, deberá excusarse de intervenir.
El incidente tramitará por separado.

ARTICULO 5°.- La Junta de Ascensos y Calificaciones requerirá de tres (3) miembros para dar quórum y proceder al tratamiento de las actuaciones.
Los dictámenes, resoluciones y observaciones de la Junta de Ascensos y Calificaciones se tomarán por mayoría simple de sus miembros presentes. En caso de igualdad de votos, define el Presidente.

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los once días del mes de enero del año dos mil diecinueve.-

Firmado:

Sr. Javier Francisco Santarone - Presidente del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-

Lic. María F. Etcheverry - Secretaria del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-

MAIPÚ, 14 de enero de 2019.-

Por recibida la presente, Regístrese bajo el n° 1600/2019. Promúlguese mediante el Decreto N° 036 de fecha 14 de enero de 2019. COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Oficial y ARCHÍVESE.

**ACEPTANDO DONACION DEL SR. MARTIN A. RAPPALLINI Y AUTORIZANDO LA
INSTALACION Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DIA PARA ADULTOS MAYORES EN
LA CIUDAD DE MAIPU**

DECRETO N° 037

MAIPU, 14 de enero de 2019

Maipú, 11 de enero de 2019

VISTO y CONSIDERANDO

El expediente N° 4071-0793/19, Exp. HCD O 1407/19, por el que se tramitan las actuaciones para la autorización de la instalación y construcción de un edificio cuyo destino será un Centro de Día para adultos mayores en el terreno designado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 57, Parcela 21 de la ciudad de Maipú.-



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2019 – N° 070

Que a fs. 1 del mencionado expediente se agrega nota del Sr. Martín Angel Rappallini por la cual manifiesta la intención de soportar los gastos que demande la contratación de la mano de obra y la compra de todos los materiales para la construcción de dicho edificio cuyas características determinará el Municipio de Maipú quien deberá supervisar el avance de la obra.

Y luego de su tratamiento en recinto en sesión extraordinaria del día de la fecha, resultando el mismo APROBADO por unanimidad;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de MAIPU SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 1601/2019

ARTICULO 1°.- Acéptese la donación del Sr. Martín Angel Rappallini de materiales y mano de obra para la construcción de un edificio, a emplazarse en un inmueble cuya titularidad sea de la Municipalidad de Maipú.

ARTICULO 2°.- Autorícese la instalación y construcción de una obra con las especificaciones técnicas que se adjuntan al Expediente N° 4071-0739/19, cuyo destino será un Centro de Día para Adultos Mayores en el terreno designado catastralmente como Circ. I, Secc. A, Mz. 57, Parc. 21 del Partido de Maipú (066), Matricula 4856, de titularidad de la Municipalidad de Maipú.-

ARTICULO 3°.- Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar a título gratuito el/los contrato/s con el Sr. Martín Ángel Rappallini que resulten pertinentes para la ejecución de la obra bajo la modalidad "llave en mano", la que redundará en beneficio de la Municipalidad de Maipú en su carácter de titular dominial.-

ARTICULO 4°.- Encomiéndese la supervisión de la ejecución de la obra a la Subsecretaría de Obras Públicas del Municipio de Maipú.

ARTICULO 5°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y de demás efectos.-

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los once días del mes de enero del año dos mil diecinueve.-

Firmado:

Sr. Javier Francisco Santarone - Presidente del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-

Lic. María F. Etcheverry - Secretaria del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-

MAIPÚ, 14 de enero de 2019.-

Por recibida la presente, Regístrese bajo el n° 1601/2019. Promúlguese mediante el Decreto N° 037 de fecha 14 de enero de 2019. COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Oficial y ARCHÍVESE.



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2019 – N° 070

ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD DE MAIPU A LA LEY PROVINCIAL N° 14.547

DECRETO N° 038

MAIPU, 14 de enero de 2019

Maipú, 11 de enero de 2019

VISTO y CONSIDERANDO

El expediente N° 4071-0769/18, *Exp. HCD O 1408/19*, por el que se tramitan las actuaciones para la adhesión de la Municipalidad de Maipú a la Ley Provincial N° 14.547 en todos sus términos.

Que el objetivo de dicha ley es poner fin a la problemática situación que, desde hace tiempo, se produce a raíz de la acumulación en depósitos municipales de vehículos que se encuentran secuestrados o abandonados a causa de infracciones de tránsito o abandonados en la vía pública. Algunos de ellos, en pésimo estado de conservación, generando entre otros inconvenientes, un alto grado de riesgo de contaminación ambiental.

Y luego de su tratamiento en recinto en sesión extraordinaria del día de la fecha, resultando el mismo APROBADO por unanimidad;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de MAIPU SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 1602/2019

ARTICULO 1°.- Adhiérase la Municipalidad de Maipú a la Ley Provincial N° 14.547 en todos sus términos.-

ARTICULO 2°.- Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal la potestad para determinar en cada caso en particular la afectación de los vehículos al uso municipal, cederlos y/o donarlos a entidades de bien público, subastarlos públicamente, y/o compactarlos, en virtud de su aptitud o no para su rodamiento.-

ARTICULO 3°.- Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar y a firmar los convenios que resulten pertinentes a los fines de la aplicación de la Ley 14.547.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y de demás efectos.

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los once días del mes de enero del año dos mil diecinueve.-

Firmado:

Sr. Javier Francisco Santarone - Presidente del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-

Lic. María F. Etcheverry - Secretaria del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-

MAIPÚ, 14 de enero de 2019.-

Por recibida la presente, Regístrese bajo el n° 1602/2019. Promúlguese mediante el Decreto N° 038 de fecha 14 de enero de 2019. COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Oficial y ARCHÍVESE.